

ADENDA N° 002 AL CONVENIO N° 040-2013-MINEDU

ADENDA N° 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA PARROQUIA EL ESPIRITU SANTO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 002 al Convenio N° 040-2013-MINEDU, de fecha 23 de Enero de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 010-2013-ED; y de la otra parte, **LA PARROQUIA EL ESPIRITU SANTO - MANCHAY**, con RUC N° 20509417017, promotora del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO TRENTINO JUAN PABLO II**, y **CETPROP P. JOSÉ LUIS IDÍGORAS GOYA**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en la Av. Víctor Malásquez s/n, Portada de Manchay, Distrito de Pachacamac, Provincia de Lima y departamento de Lima, representado por el Rv. Padre José Mines Chuquillanqui Yamamoto, identificado con DNI N° 20641554, elegido por Decreto Arzobispal N° 233/Parr/96 de 06 de Agosto de 1996. según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de Enero de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 17 de Mayo de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 mediante la cual se precisa el contenido del Convenio en lo referente a las pensiones y gastos académicos de los becarios y establecer la obligatoriedad de la suscripción de una Adenda anual que fije el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios.

SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Precisar el contenido del Convenio en lo referente al servicio de enseñanza de idiomas otorgado a los becarios por LA ENTIDAD.

2.2. Establecer el monto y la estructura de costos del servicio de enseñanza de idiomas a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el ejercicio fiscal 2013.

TERCERA: PRECISAR EL CONVENIO

Precisar el servicio de enseñanza de idioma extranjero, en específico del idioma inglés que brinda LA ENTIDAD a los becarios se desarrollará de la siguiente manera:

Nivel Básico:

| | |
|--------------------------|--|
| Modalidad | Modalidad Presencial |
| Duración | 12 Ciclos (12 Meses, Setiembre 2013- Agosto 2014) 07 horas de clases presenciales, 01 hora de Asesoría |
| Descripción del Servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Clases Audiovisuales • Asesoría presencial y virtual • Prácticas individuales y grupales • Prácticas por internet • Uso de material y equipos multimedia: Lap top, DVD, TV, proyector, internet, wi fi, audio, web, flash cards. |
| Materiales incluidos | <ul style="list-style-type: none"> • 01 Libro • 01 Cuaderno de Trabajo • 01 DVD • Uso de Laboratorio virtual |

CUARTA : ESTABLECER MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS – NIVEL BÁSICO

Establecer, para el Nivel Básico de enseñanza del idioma Inglés a desarrollarse desde Setiembre 2013 hasta Agosto 2014, el monto y estructura de costos que constan en el Anexo N° 1 de esta Adenda.

QUINTA : VIGENCIA DE LA ADENDA

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del segundo semestre del año 2013.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.



[Signature]
Dr. Raúl Choque Larrauri
 Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo
EL MINISTERIO

[Signature]
LA ENTIDAD

Fecha 27 DIC. 2013



ANEXO N° 01

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

(Por becario, en Nuevos Soles)

| | |
|-------------|--|
| Entidad | Parroquia el Espíritu Santo – Manchay Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Trentino Juan Pablo II |
| Convenio N° | 040-2013-MINEDU |
| Adenda N° | 002 |
| Periodo | Setiembre 2013 – Octubre 2014 |

| SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO BÁSICO | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|----------------|---------|
| N° | Concepto | N° Cuotas | Costo Unitario | Total |
| 1 | Pensión | 12 | 160.00 | 1920.00 |
| TOTAL | | | | 1920.00 |

